

Dixeron D.^{no} Bernardo de Casco, y D.^{no} Victor de Aragon y Forneco, Soli-
 citan incorporarse en esta Sociedad, y enterada de lo manifestado G.^{do} Tho.
 S.^o y atendiendo à las Circunstancias que concurren en los d^{hos}. S.^{os}
 Pretendientes desde luego los admito G.^{do} tales Socios en la Clase de Nume-
 rarios, y acuerda se les entreguen los Exemplares de los Estatutos, y la S.
 Certificaciones prebenidas G.^{do} ellos.

Estado de Caudales

El S.^o Tesorero presento el Estado de los Caudales que quedaron en
 su poder hasta fin del mes proximo pasado, e igualmente pres.^{to} los recibos
 de las Cantidades que tiene entregadas à los S.^{os} Maestros G.^{do} Xaron de los
 Premios que ganaron, y otra de igual Cantidad de Po. y. que volunta-
 riamente dio à otro de d^{hos}. Maestros de su propio Caudal; y enterada
 la Sociedad dio las gracias à d^{ho}. S.^o y acuerda que el Estado quede
 en la SS.^{ia} y lugar que corresponde, y se debuelban los Exposedos recibos
 à d^{ho}. S.^o Tesorero para que, acompañando al Librocom.^{to}, obren su efecto
 en la Cuenta g^{ral}. de d^{hos}. Caudales.

Quedan recibos de la
 Contribu^o anual de los SS.
 folios, y de otra qualquiera

La Sociedad acuerda q.^{ue} G.^{do} el S.^o Tesorero seden recibos de la S.
 Cantidades que entran en Tesoreria, tanto G.^{do} Xaron de las pensiones
 anuales de los S.^{os} Socios como de otra qualquiera de distinta naturaleza
 quedara precisix tomando Xaron de ellos G.^{do} el S.^o Contador, para que esta
 para, y prezira formalidad, llene la Satis.^{on} de los Contribuyentes, y aun
 mismo tiempo baya armada la Cuenta g^{ral}. con la q.^{ue} le corresp.^{de}

Sauvini

Fue reconocida y porlixamente examinada la obra anted^{ta} por la
 Comision nombrada en Junta ordin.^a de 16 de Dic.^{bre} de 1801, y por haberla
 hallado en los terminos que la Sociedad previno se firmo =

Barrueco
 V. D.^{ta}



J. G. Gistat
 Genial



Arce

Buenaventura

Peru
 S.^o P.^o

